

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-100

SALTA, 04 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.029/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-428 – relacionada al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Johana Marisa Villada - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura "SILVICULTURA" (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedida a la Ing. Johana Marisa Villada - docente de la asignatura "SILVICULTURA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; El gasto ocasionado se imputa a las economías de los cargos: reducción de dedicación del JTP del Abog. Walter Mioni y licencia sin goce de haberes de JTP de M.Sc. Ana Zelarayán – de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 28 de marzo de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto producido por la presente resolución será atendido con las economías que surgen de los cargos: reducción de dedicación de semiexclusiva a simple de JTP del Abog. Walter Mioni (Res. DNAT-2018-040) y licencia sin goce de haberes en JTP de M.Sc. Ana Zelarayán (Res. DNAT-2022-603).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

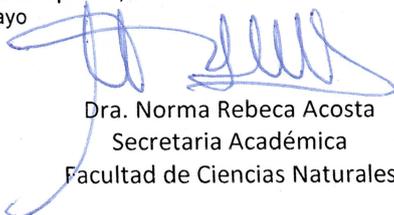
RESUELVE:

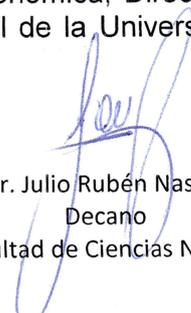
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. **JOHANA MARISA VILLADA** - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura "Silvicultura" (4º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente las economías del reducción de dedicación de semiexclusiva a simple de JTP del Abog. Walter Mioni (Res. DNAT-2018-040) y licencia sin goce de haberes en JTP de M.Sc. Ana Zelarayán (Res. DNAT-2022-603)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Villada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales